

# Nota sobre población potencial y objetivo

---

Unidad de Política Migratoria

2013

## Contenido

Introducción .....	3
Antecedentes .....	4
Problema que busca resolver el programa .....	5
Definición de la población que tiene el problema o necesidad. ....	6
Cuantificación de la población que tiene el problema o necesidad.....	8
Definición y cuantificación de la población objetivo .....	10
Revisión y actualización de las poblaciones .....	14
Socios con los que se resuelve el problema.....	18

## Introducción

La Unidad de Política Migratoria se creó con la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación el pasado 15 de agosto del 2012, y que por sus atribuciones la convierte en la instancia competente para elaborar, coordinar y proponer la política migratoria del país, además de poseer la responsabilidad de recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas, y de la sociedad civil organizada para la formulación de la política migratoria.

En este sentido, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2013 se crea el programa presupuestal P019 “Coordinar la política migratoria” que tiene por objeto proponer en coordinación con las instancias competentes, la política migratoria del país tomando en consideración los principios establecidos por la Ley de Migración y en un marco de respeto a los derechos humanos se contribuya al bienestar de los migrantes, a partir del desarrollo nacional, la preservación de la soberanía y la seguridad nacional.

La presente nota técnica fue elaborada por la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios en colaboración con la Dirección de Estadística y la Oficina del Titular de la Unidad de Política Migratoria, con el propósito de definir los socios directos con los que se coordina la política pública y los beneficiarios de esta a nivel potencial y objetivo.

## Antecedentes

El fenómeno migratorio es dinámico, dada la naturaleza de movilidad del ser humano. Por ende, la migración no está exenta de problemáticas, cambios e imprevistos que puedan menoscabar el bienestar de las personas migrantes. México, derivado de su posición geográfica, extensión y desarrollo se ha convertido en un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes, cuestión que la política migratoria pasó por alto a lo largo de varias décadas.

A partir del 2011 con la publicación de la Ley de Migración se comenzó un proceso de reforma institucional en la que se asumió como el centro del fenómeno migratorio, a las personas migrantes y sus familiares.

Posteriormente, se reformó el artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación con objeto de separar el ámbito del proceso político en el diseño, evaluación y seguimiento de la política pública, del ámbito de la gestión migratoria. Esto para potencializar los efectos de la política migratoria y generar un modelo de coordinación y participación de la política migratoria en beneficio de los migrantes.

Finalmente, con la obtención de atribuciones recientes, la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora de la política migratoria, y el desarrollo de los instrumentos programáticos y normativos de que dispone para integrar los diversos ámbitos del diseño e implementación de las políticas públicas es todavía incipiente.

## Problema que busca resolver el programa

El diagnóstico señala las deficientes condiciones en el bienestar de los migrantes derivadas de una desarticulada y descoordinada política migratoria. De tal manera, que la falta de articulación en la atención del fenómeno migratorio contribuye al limitado acceso y ejercicio de derechos de los migrantes y sus familiares. Por ende, se argumenta que la población que sufre esta problemática son las personas migrantes en su dimensión de tránsito, destino, retorno y origen.

Existe un amplio consenso respecto a que la articulación de los programas y acciones para atender el complejo fenómeno migratorio en México está todavía por desarrollarse, para construir una verdadera política migratoria de Estado a favor de los migrantes.

Hay que tener claro que “Coordinar la Política Migratoria” implica que cualquier decisión de gobierno se refleje en las distintas características de la población migrante. En este sentido, es necesario distinguir entre las políticas públicas que se centran en condiciones fijas y específicas del problema, llamada población de stock, ya que presenta menor movilidad y es detectable por su condición de residencia. Asimismo, existen condiciones de movilidad de los flujos que derivado de la recurrencia del fenómeno puede atender a un sujeto en más de una ocasión, por lo que los eventos se consideran flujos.

El **problema central** que se busca atender con el programa “Coordinar la Política Migratoria” son: las deficientes condiciones de bienestar para los migrantes.

Las **causas** principales del problema son:

1. Desarticulación de las políticas públicas que atienden el fenómeno migratorio
  - a. Marco normativo poco articulado y poco congruente
  - b. Escasa incorporación de las demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en el fenómeno migratorio
  - c. Escasa información sobre los efectos de las acciones gubernamentales en la migración
  - d. Escasa información sobre las causas y efectos de la migración
2. Limitada vinculación entre políticas de migración y desarrollo
  - a. Limitadas posibilidades para la migración ordenada por las vías institucionales
  - b. Escasa atención al desarrollo de las comunidades de origen, destino, tránsito y retorno
  - c. Cultura poco consolidada sobre las implicaciones de la migración

Los **efectos** más importantes son:

1. Reproducción de la exclusión social de los migrantes
2. Limitadas oportunidades de desarrollo para los migrantes
3. Inseguridad para los migrantes y sus familiares
4. Débil cultura de la legalidad

### Definición de la población que tiene el problema o necesidad.

El fenómeno migratorio representa retos para su medición desde la perspectiva de un universo único, entre otros factores, debido a que las subpoblaciones o subuniversos son heterogéneos. Por ejemplo, se tiene a los inmigrantes y emigrantes, definidos a partir del cambio de residencia definitivo (stock), y, por otro, se tiene a la población que se desplaza con otra intención como los que cruzan un país con la intención de llegar a un tercero (tránsito), los que viajan por razones de turismo o educación, etc. (flujo).

Actualmente, estos dos conjuntos se vuelven aún más complejos al agrupar poblaciones con necesidades de atención diferenciada. En este sentido, la población potencial, y por lo tanto la población objetivo y beneficiaria, deben considerar al stock y a los flujos, que podrán ser beneficiados con más de una acción de gobierno establecida vinculada a la política migratoria.

La población potencial está definida como la que es afectada por las deficientes condiciones de bienestar de los migrantes y por ende, requiere que el mecanismo de coordinación resulte en los bienes y servicios que brinden los operadores de la política migratoria.

En este sentido, la Unidad de Política Migratoria (UPM) conceptualiza a su población potencial como el total de migrantes inmersos en las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: inmigración, emigración, retorno y tránsito; que son sujetos a la política migratoria.

En un esquema general la **población potencial** es igual a:

$$PP = IN + EM + RT + TRA$$

Donde:

PP = Población potencial

IN = Inmigración

EM = Emigración

RT = Migración de retorno

TRA = Migración de tránsito

Tanto la dimensión de inmigración, emigración y retorno, se componen de flujos y stock, mientras que el tránsito sólo hace referencia a flujos migratorios. La composición mixta de la población potencial representa la principal dificultad para el cálculo y precisión de la población objetivo y beneficiaria, debido, principalmente, a que las tendencias de los flujos están dadas no solo por factores internos, sino también, de manera importante, por factores externos, que pueden generar un incremento o disminución de la población a ser atendida por las políticas públicas en la materia.

En la siguiente tabla, se define la población potencial a partir del universo que se considera podría ser parte de las acciones de gobierno en alguna etapa de su condición migratoria.

Dimensión migratoria	Población potencial	
	Stock	Flujo
<b>Inmigración</b>	Población nacida en otro país, residente en México en 2010	Número de eventos de entrada a México, registrados en el último año.
<b>Emigración</b>	Población nacida en México o de origen mexicano que reside en el extranjero	Número de eventos de personas de 16 años y más captada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en el flujo procedente del sur.
<b>Retorno</b>	Número de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país, con propósito de establecer su residencia en México, entre 1995-2010.	Número de eventos de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país.
<b>Tránsito</b>	No aplica	Población en condición de extranjería que cruza por México para llegar a Estados Unidos, la cual incluye eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM, eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos y los extranjeros irregulares que lograron con éxito llegar a residir en Estados Unidos.

Cabe mencionar que la separación de las poblaciones en su componente de flujo y stock, no solo obedece a la naturaleza del fenómeno o su cuantificación, sino al tipo de acción gubernamental a la que son sujetos. En este sentido, el stock es sujeto de una acción tendiente a mejorar las condiciones de integración o reinserción de la población; mientras el flujo es beneficiado con acciones encaminadas a atender sus necesidades o a mejorar sus condiciones de atención.

## Cuantificación de la población que tiene el problema o necesidad

### Inmigración

$$\text{INS} = \text{PNEM}$$

Donde

INS = Inmigración stock

PNEM = Población nacida en el extranjero residente en México en 2010

y

$$\text{INF} = \text{EVE} + \text{EEM}$$

Donde

INF = Inmigración flujo

EVE = Eventos de visitantes en condición de extranjería

EEME = Eventos de entradas de mexicanos

### Retorno

$$\text{RTS} = \text{RTR 95-00} + \text{RTR 05-10}$$

Donde

RTS = Migración de retorno stock

RTR 95-00 = Mexicanos que retornaron a México entre 1995-2000

RTR 05-10 = Mexicanos que retornaron a México entre 2005-2010

y

$$\text{RTF} = \text{ERTF}$$

Donde

RTF = Migración de retorno flujo

ERTF = Eventos de migrantes de retorno forzado

### Tránsito

$$\text{TRATE} = \text{EIP} + \text{EEIDEU} + \text{EIE}$$

TRATE = Migración de tránsito total estimada

EIP = Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias

EEIDEU = Eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos

EIE: Extranjeros irregulares exitosos residentes en Estados Unidos



## Emigración

$$\text{EMS} = \text{MEU} + \text{DMEU} + \text{MOP}$$

EMS = Emigración stock

MEU = Mexicanos de primera generación residentes en Estados Unidos

DMEU= Descendientes de mexicanos en Estados Unidos

MOP= mexicanos residentes en otro país

y

$$\text{EMF} = \text{MPS}$$

EMF = Emigración flujo

MEU = Mexicanos de 16 años y más procedentes del sur (de México)

Como se mencionó anteriormente, cada componente presenta su propia complejidad y agrupa subpoblaciones que, aunque en condiciones diferenciadas, se vuelven objeto de la política pública, por lo que a continuación se definen los componentes para establecer el volumen de población objetivo dentro de cada dimensión.

En un primer cálculo del volumen de las poblaciones sujetas a las acciones de gobierno vinculadas a la política migratoria que debe coordinar la UPM, se obtuvieron las siguientes poblaciones:

Dimensión migratoria	Población Flujo		Población Stock
	Potencial		Potencial
Inmigración	24,414,720		961,121
Emigración	711,576		24,147,657
Retorno	369,492		1,992,618
Tránsito	130,000		n.a
<b>Total</b>	<b>25,625,788</b>		<b>27,101,396</b>

El total de población potencial en función de los flujos asciende a 25.6, mientras que la estimación de la población potencial a la que deberá dirigir acciones de mejora (stock) asciende a 27.1 millones. Cabe recordar que debido a la multidimensionalidad y movilidad del fenómeno migratorio, el sujeto de la decisión de gobierno puede ser beneficiado con más de una de las acciones implementadas.

## Definición y cuantificación de la población objetivo

Dado que la Unidad de Política Migratoria, no puede atender de manera directa a los migrantes y depende en sobremanera de la definición de los criterios de asignación en específico de cada una de las acciones y programas, se ha analizado como beneficiarios potenciales del mecanismo de coordinación a los flujos y stocks de población con mayor visibilidad y en los que se está en condiciones de atender con la política migratoria.

La definición y estimación de la población objetivo estará dada por los subgrupos de población en las cuatro dimensiones que es posible atender y visibilizar como objeto de la política migratoria desde la Unidad de Política Migratoria, las cuales se definen a continuación.

### Inmigración

La inmigración considera a las personas en condición de extranjería que tienen una residencia temporal o permanente en México y a la población nacida en otro país con al menos uno de sus padres nacido en México (2ª generación), que reside en México (stock), la cual eventualmente podría ser mayor, debido a que hay un subconjunto de población que no se tiene cuantificado (extranjeros irregulares residentes en México).

El otro componente de la inmigración considera a los flujos de visitantes extranjeros que ingresan al país de manera regular y los mexicanos que visitan México y residen en el extranjero (flujos), por lo que esta dimensión es igual a:

$$\text{INS} = \text{RMCE} + \text{HMRM}$$

Donde:

INS = Inmigración stock

RMCE = Residentes en México en condición de extranjería

HMRM = Hijos de mexicanos residentes en México (solo 2ª generación)

y

$$\text{INF} = \text{EVE} + \text{EEM}$$

Donde

INF = Inmigración flujo

EVE = Eventos de visitantes en condición de extranjería

EEME = Eventos de entradas de mexicanos

## Retorno

La migración de retorno considera a los mexicanos que regresaron después de una experiencia migratoria en otro país y que pretenden establecer su residencia en México (stock). Un segundo subconjunto corresponde a los mexicanos que han sido devueltos de manera forzada a México después de una experiencia migratoria en Estados Unidos (flujo). Por lo anterior, el componente del retorno es definido como:

$$RTS = RTR$$

Donde

RTS = Migración de retorno stock

RTR = Mexicanos que retornaron a México entre 2005-2010

y

$$RTF = ERTF$$

Donde

RTF = Migración de retorno flujo

ERTF = Eventos de migrantes de retorno forzado

## Tránsito

La migración de tránsito es una dimensión de la movilidad internacional de personas que ha cobrado relevancia en los últimos 20 años, sin embargo, la naturaleza irregular de flujo su carácter de irregularidad hace difícil su medición. No obstante lo anterior, se han realizado esfuerzos para su estimación a partir de tres componentes:

- a) La población extranjera irregular detectada y sujeta a un procedimiento administrativo por la autoridad migratoria mexicana,
- b) La población extranjera devuelta por la autoridad migratoria de Estados Unidos y;
- c) La estimación de migrantes irregulares que cruzaron ambas fronteras con éxito y residen en Estados Unidos.

De este universo de población, el primer grupo es el único que, tangiblemente, puede ser sujeto de una política migratoria; sin embargo, no se descarta la posibilidad de que los otros dos grupos puedan acceder a políticas públicas que atiendan a poblaciones sin importar su situación migratoria.

Cabe aclarar que la información utilizada para la estimación de esta dimensión se refiere a eventos y no a personas, ya que una misma persona pudo haber sido sujeta a procedimiento administrativo en más de una ocasión. En función, esta dimensión es igual a:

$$TRA = EIP$$

Donde

TRA = Migración de tránsito

EIP = Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias

Donde EIP se calcula como:

$$\text{EIE} = \text{TRATE} - (\text{EEIDEU} + \text{EIE})$$

TRATE = Migración de tránsito total estimada

EEIDEU = Eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos Estados Unidos

EIE: Extranjeros irregulares exitosos residentes en Estados Unidos

### Emigración

A semejanza de la inmigración, la estimación de la población objetivo de la emigración debe dividirse en stock y flujo. El stock considera a la población a la cual se expidió una matrícula consular entre 2007-2012 y reside en el extranjero, centrándose principalmente en los que se encuentran en condición irregular y que necesita algún tipo de asistencia consular, sobretodo en Estados Unidos.

En cuanto al flujo, la población objetivo corresponde a la población de 16 años y más captada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en el flujo procedente del sur y que declaró tener como destino Estados Unidos. Dicha población refiere a los eventos de cruce durante el último año.

Las poblaciones son dadas por

$$\text{EMS} = \text{MAC}$$

EMS = Emigración stock

MAC = Mexicanos con matrícula consular

$$\text{EMF} = \text{MEU}$$

EMF = Emigración flujo

MEU = Mexicanos de 16 años y más que tienen como destino Estados Unidos

### **Cuantificación de poblaciones**

En un primer cálculo del volumen de las poblaciones sujetas a las acciones de gobierno vinculadas a la política migratoria que debe coordinar la UPM, se obtuvieron las siguientes poblaciones:

Dimensión migratoria	Población Flujo			Población Stock	
	Potencial	Objetivo		Potencial	Objetivo
<b>Inmigración</b>	24,414,720	24,414,720		961,121	633,846
<b>Emigración</b>	711,576	276,143		24,147,657	4,423,121
<b>Retorno</b>	369,492	369,492		1,992,618	824,414
<b>Tránsito</b>	130,000	88,506		N.a	N.a
<b>Total</b>	<b>25,625,788</b>	<b>25,148,861</b>		<b>27,101,396</b>	<b>5,881,381</b>

El total de población potencial en función de los flujos asciende a 25.6, y la población objetivo se estima en 25.2 millones, mientras que la estimación de la población potencial a la que deberá dirigir acciones de mejora (stock) asciende a 27.1 millones, de los cuales sólo 5.9 millones se estiman como población objetivo. Cabe recordar que debido a la multidimensionalidad del fenómeno migratorio, el sujeto de la acción pública puede ser beneficiado con más de una de las acciones implementadas.

## Revisión y actualización de las poblaciones

Para actualizar el cálculo de la población potencial resulta necesario tomar el dato más reciente de las fuentes utilizadas, tanto del stock, como del flujo. Cabe aclarar que la periodicidad de la información varía de acuerdo a la fuente, por lo que la población de referencia depende de:

Dimensión migratoria	Población Potencial y fuente	
	Stock	Flujo
<b>Inmigración</b>	<p>Población nacida en otro país, residente en México en 2010</p> <p>Fuente: Elaborado por la UPM, con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2010</p> <p>La actualización de la información será cada 10 años, con el nuevo censo de población.</p>	<p>Número de eventos de entrada a México, registrados en el último año.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en los puntos de internación a México.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>
<b>Emigración</b>	<p>Población nacida en México o de origen mexicano que reside en el extranjero</p> <p>Fuente: Fuente: Estimaciones del Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en U. S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS) 2012. Integrated Public use Microdata Series (IPUMS) USA.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones por cambios conceptuales o metodológicos, debido principalmente a que es una fuente de información de Estados Unidos y no se tiene incidencia en su metodología.</p>	<p>Número de eventos de personas de 16 años y más captada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en el flujo procedente del sur.</p> <p>Fuente: Fuente: Estimaciones del Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en UPM, CONAPO, INM, SER, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) 2012</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>

Dimensión migratoria	Población Potencial y fuente	
	Stock	Flujo
<b>Retorno</b>	<p>Número de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país, con propósito de establecer su residencia en México, entre 1995-2010.</p> <p>Fuente: XI Censo de Población y Vivienda 2000; XII Censo de Población y Vivienda 2010</p> <p>La actualización de la información será cada 10 años, con el nuevo censo de población.</p>	<p>Número de eventos de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en los puntos de repatriación.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>
<b>Tránsito</b>	No aplica	<p>Población en condición de extranjería que cruza por México para llegar a Estados Unidos, la cual incluye eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM, eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos y los extranjeros irregulares que lograron con éxito llegar a residir en Estados Unidos.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios, con base en información de la autoridad migratoria de Guatemala, Honduras y El Salvador, para los devueltos; y de U.S. Customs and Border Protection (CBP) para los retenidos en Southwest Sector (zona fronteriza con México) por Border Patrol.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>

El cálculo de la población objetivo, al igual que la población potencial, debe ser actualizado con el dato más reciente, lo que depende de las fuentes utilizadas, tanto del stock, como del flujo. Debido a en la mayoría de los casos se utiliza la misma fuente, la periodicidad no varía respecto a la población potencia. En este sentido, la actualización depende de:

Dimensión migratoria	Población Objetivo y fuente	
	Stock	Flujo
<b>Inmigración</b>	<p>Población nacida en otro país, residente en México, con al menos uno de sus padres nacidos en México Fuente: Elaborado por la UPM, con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2010</p> <p>La actualización de la información será cada 10 años, con el nuevo censo de población.</p> <p>Población en condición de extranjería que reside en México.</p> <p>Fuente: estimación del Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información de trámites migratorios registrados en las oficinas del INM.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3.</p>	<p>Número de eventos de entrada a México, registrados en el último año.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en los puntos de internación a México.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>
<b>Emigración</b>	<p>Población a la que se le expidió matrícula consular entre 2007-2012 y reside en el extranjero</p> <p>Fuente: Estimación del Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el informe de labores de la Secretaría de Relaciones exteriores.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones en las cifras.</p>	<p>Número de eventos de migrantes de 16 años y más captada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en el flujo procedente del sur y que declaró tener como destino Estados Unidos.</p> <p>Fuente: Fuente: Estimaciones del Centro de Estudios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en UPM, CONAPO, INM, SER, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) 2012</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>



Dimensión migratoria	Población Objetivo y fuente	
	Stock	Flujo
<p><b>Dimensión migratoria Retorno</b></p>	<p>Número de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país y pretende establecer su residencia en México entre 2005-2010.</p> <p>Fuente: Elaborado por la UPM, con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2010</p> <p>La actualización de la información será cada 10 años, con el nuevo censo de población.</p>	<p>Número de eventos de mexicanos que regresaron, después una experiencia migratoria en otro país, de manera no voluntaria en el último año.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en los puntos de repatriación.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>
<p><b>Tránsito</b></p>	<p>No aplica</p>	<p>Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM.</p> <p>Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en las estaciones migratorias.</p> <p>La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.</p>

## Socios con los que se resuelve el problema

Es necesario señalar que la Unidad de Política Migratoria como instancia responsable del programa no es operadora de los programas que dan beneficios directos a los migrantes. El mecanismo de “Coordinar la Política Migratoria” se realiza a partir de la colaboración, convenios, directrices, programas, protocolos, acciones y proyectos que pueda implementar la Unidad con sus socios a nivel multidimensional.

A nivel federal se tienen detectados los siguientes socios, proyectos y acciones con los que se resolverá el problema central a partir de la coordinación de la política:

Participantes	PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>	
<i>A.1 Poder Ejecutivo</i>	
Presidencia	Brindar atención a los ciudadanos que al amparo de sus derechos constitucionales de petición, audiencia y manifestación, solicitan ser atendidos por el Presidente de la República en sus planteamientos, y ofrecerles apoyo en la búsqueda de soluciones que respondan a sus necesidades. Responsable del diseño y propuesta del marco jurídico y la definición de la política migratoria teniendo como marco el PND.
SEGOB	
UPM	Diseñar y proponer las estrategias, programas, acciones públicas, directrices administrativas y demás disposiciones jurídicas aplicables, que conformen una política migratoria integral, coherente y fundamentada del Estado mexicano, en un marco de respeto y salvaguarda de los derechos humanos, que facilite la documentación migratoria y contribuya a la preservación de la soberanía y seguridad nacionales. Lo anterior se llevará a cabo tomando en cuenta las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
INM	Procurar una gestión migratoria eficiente y segura, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana. Lo anterior lo lleva a cabo a través de programas tales como Paisano y Grupos Beta; además de diferentes acciones administrativas entre las que destacan la expedición de visas y permisos, repatriaciones y administración flujos migratorios.
CONAPRED	Contribuir a que toda persona goce sin discriminación, de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano, para lo cual ofrece orientación jurídica, atención para quejas y seguimiento a las reclamaciones. Además, desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.
COMAR	Atender a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como otorgar la asistencia institucional a refugiados y extranjeros que reciban protección complementaria con pleno respeto a sus derechos humanos.

Participantes		PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>		
<i>A.1 Poder Ejecutivo</i>		
SRE		<p>En materia migratoria tiene como principio la protección y promoción de los derechos de los connacionales en el exterior a través de la elaboración, revisión, atención y seguimiento de la problemática migratoria. Entre sus acciones destacan los servicios de atención en consulados móviles, asistencia a víctimas de trata de personas, generación de redes de talentos mexicanos en el exterior, visitas de protección a centros penitenciarios, repatriación de cadáveres o personas vulnerables, entre otros. Asimismo, en coordinación con la SEGOB, promueve y suscribe instrumentos internacionales en materia de retorno asistido y acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección al migrante en situación de indigencia</li> <li>2. Protección al migrante y campaña de seguridad al migrante</li> <li>3. Visitas de protección</li> <li>4. Equidad de Género</li> <li>5. Mexitel</li> <li>6. Programa de asistencia a mexicanos/as en situación de emergencia o indigencia</li> <li>7. Programa de consulados móviles</li> <li>8. Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas</li> <li>9. Repatriación de cadáveres</li> <li>10. Repatriación de personas vulnerables</li> <li>11. Perspectiva de Género</li> <li>12. Programa de trabajadores agrícolas temporales México - Canadá (PTAT)</li> </ol>
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	<p>Coordinar los esfuerzos en materia de cooperación internacional para elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero. Para ello pone en marcha las siguientes acciones a efecto de apoyar a la población migrante mexicana: educación financiera binacional, cursos de educación financiera, ventanillas de salud, becas, donación de libros, promoción cultural para coadyuvar en la preservación de la identidad, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes de talentos Mexicanos en el exterior</li> <li>- Programa de Educación Financiera para Migrantes Mexicanos</li> <li>- Programa de atención a mexicanos en el exterior (en colaboración con el Colegio de Bachilleres)</li> <li>- Donación de libros de texto gratuitos para niños mexicanos en Estados Unidos</li> </ul>
	Red consular	<p>Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral y la protección de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior.</p>

Participantes	PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>	
<i>A.1 Poder Ejecutivo</i>	
SEP	<p>Crear condiciones que permitan asegurar el acceso, equidad y continuidad de todos (as) los (as) mexicanos (as) a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. De manera específica atiende lo referente al fenómeno migratorio internacional, a través del desarrollo del programa binacional de educación migrante. Asimismo, cuenta con programas para los connacionales en el exterior que son una extensión de los servicios educativos brindados en México, que incluyen facilidades para la inscripción a las escuelas de los niños inmigrantes que están regresando a México, reforzamiento de plazas comunitarias y de Becas, entre otros.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral</li> <li>2. Acreditación de la preparatoria</li> <li>3. Acreditación del bachillerato mediante el acuerdo 286 (Función de la Dirección General de Acreditación)</li> <li>4. Certificación de competencias</li> <li>5. Educación superior abierta y a distancia (esad)</li> <li>6. Línea 1-8666-572-9836 y correo electrónico de atención educativa anmex@sep.gob.mx</li> <li>7. Preparatoria abierta y a distancia</li> <li>8. Programa de becas de retención, apoyo y excelencia de educación media superior</li> <li>9. Programa de becas para la expansión de la educación media superior "síguele"</li> <li>10. Programa de mecanismos para facilitar la inscripción a preescolar, primaria y secundaria</li> <li>11. Programa de contratación de maestros mexicanos</li> <li>12. Registro Nacional de Emisión, Validación e inscripción de documentos académicos. Intercambio y portabilidad electrónica de datos académicos (documento de transferencia Mex-USA)</li> </ol>
CONADE	<p>Crear, desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, e impulsen la integración de una cultura física sólida, promoviendo la igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte. En este tenor, desarrolla actividades como MexGames que coadyuva en la preservación de la identidad e intercambio de cultura, representando a México a través del deporte.</p>
SINADE	<p>El programa se enfoca a la promoción del deporte y a la identificación de talento. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) convoca a jóvenes mexicanos radicados en América del Norte a participar en la Olimpiada Nacional.</p>

Participantes		PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>		
<i>A.1 Poder Ejecutivo</i>		
Salud		<p>Contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales de alta calidad, que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población. El apoyo a la población migrante se lleva a cabo a través del programa de "ventanillas de salud" que está disponible a través de la Red Consular en los Estados Unidos, el programa "vete sano-regresa sano", exámenes médicos, entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de repatriación de connacionales enfermos</li> <li>2. Seguro médico para una nueva generación</li> <li>3. Seguro popular</li> <li>4. Vete Sano, Regresa Sano</li> <li>5. Ventanilla de salud</li> </ol>
	CNPSS	<p>Proteger el patrimonio de la población que carece de seguridad social contra gastos en salud, mediante su incorporación voluntaria y equitativa al Sistema de Protección Social en Salud. Se busca que la población tenga acceso a servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. La Comisión promueve, coordina y supervisa las acciones en protección social de salud en los 31 estados de la República y el Distrito Federal. Opera programas como: Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación y la Estrategia Embarazo Saludable a través de los Módulos de Afiliación y Orientación. Como parte del Procedimiento de Repatriación al Interior de México, se brinda la afiliación al servicio de Seguro Popular a los mexicanos repatriados por Estados Unidos.</p>
	Centros de Integración Juvenil	<p>Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, basados en el conocimiento científico y formar recursos humanos especializados. Propociona los siguientes servicios: Tratamiento y rehabilitación, prevención del consumo de drogas. Además promueve acciones de prevención para la comunidad latina residente en Estados Unidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Programa de radio "entre paisanos"</li> <li>6. Programa de tratamiento y rehabilitación</li> <li>7. Programa preventivo del consumo de drogas</li> <li>8. Nuestras fortalezas. Programa preventivo para la comunidad latina residente en Estados Unidos</li> </ol>
	Instituto Nacional de Salud Pública	<p>Contribuir a la equidad social y a la plena realización del derecho a la protección de la salud a través de la generación y difusión de conocimiento, la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia. El tema migratorio se estudia desde la línea de trabajo "Salud y Grupos vulnerables"</p>
	SNDIF	<p>Atender a familias y población migrante, incluyendo niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, a través de 25 módulos de tránsito y el servicio de albergues temporales. Gestionar el procedimiento de reintegración de menores migrantes no acompañados, con sus familiares.</p>

Participantes		PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>		
<b>A.1 Poder Ejecutivo</b>		
<b>STyPS</b>		<p>Fortalecer la política laboral a partir de la promoción de inversiones que generen una economía cada vez más competitiva, más empleos de calidad en la economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo. Así como privilegiar la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos. Proporciona el acceso al curso de capacitación en línea, coordina el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá y desarrolla el programa Repatriados Trabajando, así como Paisano: invierte en tu tierra. De igual forma ofrece servicio en línea para consultar la bolsa de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo de cooperación laboral de América del Norte (ACLAN)</li> <li>2. Repatriados Trabajando</li> <li>3. El portal del empleo</li> <li>4. Programa de Apoyo al Empleo. Subprograma de movilidad laboral interna sector industrial y de servicios</li> <li>5. Programa de Apoyo al Empleo. Subprograma repatriados trabajando</li> <li>6. Servicio nacional de empleo por teléfono</li> <li>7. Mecanismo de movilidad laboral México - Canadá</li> </ol>
	PROFEDET	Alertar a los mexicanos que desean irse a laborar al extranjero sobre fraudes de reclutadores de migrantes. Asesorar y defender a trabajadores migrantes en México, sobre sus derechos laborales.
<b>SEDESOL</b>		<p>Implementar el "Programa de Empleo Temporal para migrantes" que contribuye al bienestar de hombres y mujeres migrantes en retorno, que enfrentan una reducción de sus ingresos, mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.</p> <p>Implementar el "Programa 3x1 para Migrantes", que apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de Sedesol-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos.</p>
	Indesol	Otorgar a Organizaciones Civiles mexicanas y transnacionales de Migrantes, la Clave Única de Inscripción (CLUNI), que les dará el derecho a obtener apoyos y estímulos públicos, gozar de incentivos fiscales, recibir donaciones y aportaciones y recibir asesoría y capacitación para el cumplimiento de sus objetivos.
	DICONSA	Contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición de la población que habita en localidades rurales, incluyendo comunidades expulsoras de migrantes a través del "Programa de Abasto Rural" y abastecer dichas localidades con productos básicos y complementarios de calidad en forma económica, eficiente y oportuna.
	LICONSA	Apoyar en la alimentación de familias en condiciones de pobreza patrimonial, incluyendo aquellas de comunidades expulsoras de migrantes, a través del "Programa de abasto social de leche", con leche de excelente calidad, a precio subsidiado, fundamentalmente para niños de hasta 12 años.
	Oportunidades	Apoyar a familias de comunidades expulsoras de migrantes, que se encuentran en una situación social y económica que les impide apoyar a sus hijos para que estudien, comprar alimentos suficientes para todos los miembros de la familia y acudir al médico, a través del "Programa Oportunidades".

Participantes		PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>		
<b>A.1 Poder Ejecutivo</b>		
<b>SCT</b>		<p>Desarrollar herramientas de tecnología en apoyo a los migrantes tales como la creación del portal e-migrantes, el portal mujermigrante, la creación de cuatro aplicaciones móviles: Chat mujer migrante, ¡Ayuda!, Manos amigas y Guía legal pro mujeres, para que los migrantes y en especial las mujeres migrantes puedan recibir atención e información sobre sus derechos desde la computadora o un dispositivo móvil.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. E-migrantes</li> <li>2. Expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero</li> <li>3. Pago de remesas internacionales</li> <li>4. Portal mujer migrante y proyecto Tecnologías de Información y Comunicaciones para mujeres y familias vinculadas al fenómeno migratorio</li> </ol>
<b>SAGARPA</b>		<p>Convertir a los migrantes de retorno en actores destacados de la capitalización del campo mexicano, a través del programa "Invierte en tu tierra", que consiste en invertir parte de las remesas que envían en proyectos productivos, a fin de generar riquezas y crear fuentes de empleos en sus lugares de origen.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes</li> <li>2. ¡Paisano, Invierte en tu tierra!</li> </ol>
<b>S. Economía</b>		<p>Implementar el Programa "México Emprende, para migrantes", el cual pretende que un porcentaje de las remesas familiares enviadas a México, se destinen a crear o hacer crecer empresas en México, que contribuyan a la generación de empleos para los familiares de los mexicanos en el exterior y al incremento de sus ingresos.</p>
<b>SHCP</b>		<p>Apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, a través del Fondo de apoyo a migrantes, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y vivienda.</p>
		<p>Inclusión Financiera para Migrantes es un esquema de financiamiento enfocado al apoyo de proyectos que contemplan recursos provenientes de migrantes, orientados a elevar las condiciones de vida de las localidades rurales de origen de los mexicanos radicados en el exterior.</p>
<b>S. Turismo</b>		<p>Difundir información oficial de los trámites y requisitos migratorios que se requieran para la internación, tránsito, estancia regular y salida de los extranjeros que pretendan visitar el país.</p>
<b>SEDATU</b>		
	<b>CONAVI</b>	<p>Fomentar e impulsar entre la población mexicana en el exterior, la adquisición de vivienda en México, a través del programa "Tu vivienda en México". Dicho programa permite la compra de una vivienda nueva o usada mediante crédito hipotecario, realizando los pagos del crédito desde el lugar de residencia del cliente, a la vez que se propicia que las remesas que envían sean utilizadas de manera productiva.</p>
<b>PGR</b>		<p>Iniciar averiguaciones previas e investigar hechos que pudieran configurar delitos en contra de migrantes, y en su caso la consignación de la averiguación a los juzgados; especialmente a través de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores Indocumentados y Órganos y de la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas.</p>
<b>IMSS</b>		<p>Implementar el Programa Seguro de Salud para Mexicanos en el Extranjero, a fin de que se proteja a los familiares en México de los trabajadores mexicanos que se encuentren en el extranjero y a ellos mismos cuando se encuentren en México.</p>

Participantes		PROPUESTA PROGRAMAS / ROLES
<b>A. Ámbito Federal</b>		
	<b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>	Crear políticas y promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y la erradicación de todas las formas de discriminación en su contra. Difundir información de prevención y brindar atención a mujeres migrantes que han sido víctimas de Trata de Personas.
	<i>A.2 Poder Legislativo</i>	Elaborar el marco jurídico en materia de migración y aprobar el presupuesto para los programas en beneficio de los Migrantes.
	<i>A.3 Poder Judicial</i>	Garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permitan el funcionamiento de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito y aseguren su autonomía, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta, completa, gratuita e imparcial. Establecer criterios en materia migratoria y de derechos humanos a través de su jurisprudencia. Conocer de los juicios de amparo que le presenten los migrantes por violaciones a sus derechos humanos.
	<i>A.4 Organismos Autónomos</i>	
	<b>Banxico</b>	Apoyar a los migrantes y sus familias a través del programa Directo a México, que es un servicio para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en los Estados Unidos, a cualquier cuenta bancaria o a las ventanillas de cualquier sucursal de TELECOMM-TELÉGRAFOS, en México.
	<b>IFE</b>	Conceder el derecho al voto que tienen los ciudadanos mexicanos que residen en territorio extranjero. Aplica únicamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
	<b>CNDH</b>	Realizar actividades de defensa y difusión de los derechos humanos de los migrantes, tanto de los extranjeros que se internan sin documentos migratorios en México, como de los mexicanos que emigran de manera irregular a Estados Unidos.